

AUTORIZA ACTIVIDAD "CLASIFICATORIAS AUTOMOVILES DB DRAG" ORGANIZADA POR PROGRAMA DE JOVENES DIDECO EL DIA DOMINGO 26-03-2017 EN HORARIO QUE INDICA.

DECRETO N° 455 ,

LOTA, 22 MAR. 2017

VISTOS:

a) Memorandum N° 115 de 22-03-2017 de Sra. Directora Desarrollo Comunitario, que solicita autorización para la realización de la actividad denominada **"CLASIFICATORIAS AUTOMOVILES DB DRAG"**, el día domingo 26 de octubre del año en curso, convocada desde las 10:00 horas, en Avenida Playa Blanca (área jurisdiccional de Lota) entre el edificio del Liceo Comercial C-47 hasta el Casino Casona de José Miguel de la comuna de Lota.

b) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- AUTORIZASE la realización de la actividad denominada **"CLASIFICATORIAS AUTOMOVILES DB DRAG"**, convocada por el Programa de Jóvenes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el día domingo 26 de marzo en curso, en el horario desde las 10:00 horas y hasta término del evento aproximadamente las 20:00 horas, en Avenida Playa Blanca (área jurisdiccional de Lota) entre el edificio del Liceo Comercial C-47 hasta el Casino Casona de José Miguel de la comuna de Lota.

2. SUSPENDASE temporalmente el tránsito mientras dure la actividad de clasificatorias de autos DB DRAG, solo en el horario indicado y en el espacio público establecido, sin perjuicio, de permitir un flujo vehicular de emergencia y con las debidas precauciones de seguridad para vehículos y participantes.

3.- Solicitase a Tercera Comisaría de Carabineros de Chile realizar tomar todos los resguardos que considere adecuados, incluyendo los desvíos de tránsito que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.

4. Encomiéndase a Carabineros de Chile e inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.

5. Solicitase a la Oficina de Seguridad Pública colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.

6. Los convocantes tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenadamente la actividad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, PROGRAMA DE JOVENES DIDECO, TRANSPARENCIA MUNICIPAL, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

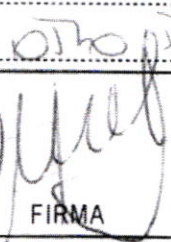
MEMORANDUM Nº MS

DE : DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A : DIRECTOR DE TRANSITO VICTOR GONCALVES

- | | |
|---|---|
| (1) ☐ Informar por escrito | (10) ☐ Tomar medidas del caso |
| (2) ☐ Informar por citófono | (11) ☐ Preparar respuesta |
| (3) ☐ Informar personalmente | (12) ☐ Deseo conversarlo con Ud. |
| (4) ☐ Estudiar e Informar | (13) ☐ Tramitar con preferencia |
| (5) ☐ Para conocimiento y resolución | (14) ☐ Contestar directam. al Interesado |
| (6) ☐ Para su información | (15) ☐ Contestar directam. c/c Alcaldía |
| (7) ☐ Para tomar conocimiento y devolver | (16) ☐ Tener presente |
| (8) ☐ Como ya lo conversamos | (17) ☐ Archivo |
| (9) ☐ Dar curso | |

OBSERVACIONES : Junto con Saludos muy cordiales solicito a usted como de calle Avenida Playa Blanca Tramo comprendida entre Liceo Comercial y Casa de Jose Nibuel para actividades clasificatorias DB DMS A realizarse el Domingo 26 DE MARZO DE 10:00 A 20:00 HRS en el cual PARTICIPARAN AUTOS DE TODO el PAIS

	FIRMA		FECHA	
			22	03 2017